

Ucción = Andrés B. García

64

Aprobado
25/7/06

Se designa al señor Pedro Fco. Bous, el actual salón principal de Comisiones Eugenio Ulario de "Hortos el Salón" "A", Don Felipe Parra para hacer el salón "C" y Ulario Gómez Martínez el salón "B".



Senado de la República Dominicana
Presidencia

0000000088

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

11 ENE 2007

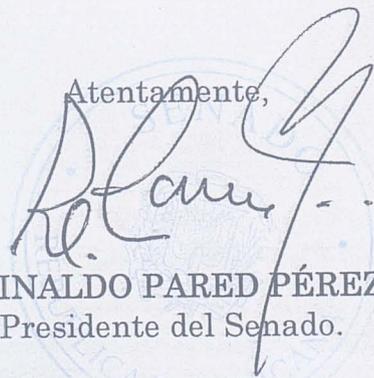
Señor
Dr. Paris Goico,
Secretario General Legislativo,
Su despacho.

Distinguido Señor:

Pláceme remitirle la resolución dictada por el Senado de la República, en Sesión de fecha 25 de julio del año 2006, presidida en la ocasión por el señor Andrés Bautista García, Senador de la República por la provincia Espaillat, por medio de la cual se le designa con el nombre de Pedro Francisco Bono el actual Salón principal de Comisiones, Eugenio María de Hostos el Salón "A", Don Felipe Parra Pagan el Salón "C" y Darío Gómez Martínez el Salón "B".

Dicha resolución fue presentada por el señor Andrés Bautista García, Senador de la República por la provincia Espaillat,, en fecha 25 de julio del 2006.

Atentamente,



REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente del Senado.



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: Que el origen del Poder Legislativo dominicano se encuentra en el informe preparado por la comisión encargada de redactar la nueva Constitución de 1844 que debía ser sometido para su discusión al Soberano Congreso Constituyente;

CONSIDERANDO: Que en ese primer año el trabajo de ambos cuerpos legislativos fue intenso y complejo, pues el país carecía de normas. Entre los estatutos aprobados, pueden citarse; la Ley de Instrucción Pública, la Ley de Patentes de Navegación, la Ley del Régimen de Aduanas, la Ley de Administración Provincial, la Ley de Subdivisión Política de las Provincias, la Ley de Atribuciones y Responsabilidades de los Secretarios de Estado, la Ley que adaptó los Códigos Franceses y la Reforma a los Bienes Nacionales; entre otros;

CONSIDERANDO: Que entre los distinguidos Diputados Constituyentes que reformaron el quórum el 9 de diciembre de 1844 para la instalación de la Constituyente de Moca se encontraba Pedro Francisco Bono. De igual manera se destaca su labor como ministro en el Gobierno Provisional Restaurador. Formó parte de los grandes pensadores liberales cibaños que encarnaron los ideales de una nueva generación. Sus reflexiones se dirigían a favor de la masa campesina, consideraba que eran en éstos en quien descansaba el progreso del comercio y la producción de la riqueza tradicional del país;

CONSIDERANDO: Que otro pensador distinguido y meritorio de la historia dominicana lo fue el puertorriqueño Eugenio María de Hostos quien con su teoría de la moral social influyó en la intelectualidad dominicana de la época de tal manera que provocó modificaciones civilistas y republicanas en la Constitución de 1908;

CONSIDERANDO: Que a partir de 1979 se realizó la primera distribución de trabajo en Comisiones, correspondiendo ese privilegio a Don Felipe Parra Pagan, Senador de la República por la Provincia de San Cristóbal, quien honró su designación con un gran historial de servicios;

CONSIDERANDO: Que el Exitoso Senador Darío Gómez Martínez fue un legislador de grandes luces y visionario del quehacer legislativo, logrando la implementación de importantes leyes para el desarrollo del país, lo cual le hace merecedor del reconocimiento y la perpetuidad de su recuerdo;

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: Que el orden del Poder Legislativo dominicano se encuentra en el informe
preparado por la comisión encargada de redactar la nueva Constitución de 1964 que debía ser
presentado para su discusión al Superior Congreso Constituyente;

CONSIDERANDO: Que en sus primeros años el trabajo de ambos cuerpos legislativos fue intenso
y completo, pues el país estuvo de hecho sujeto a las leyes que ellos aprobaron, pudiendo citarse la Ley
de Organización Judicial, la Ley de Estatuto de la Función Pública, la Ley del Régimen de Admisión a la Ley
de Administración Provincial, la Ley de Subvención Política de los Diputados, la Ley de
Administración y Responsabilidades de los Funcionarios de Estado, la Ley que organiza los Colegios
Profesionales y la Ley que organiza a los Bancos Nacionales, entre otras.

CONSIDERANDO: Que entre los distinguidos Diputados Constituyentes que pertenecieron al
poder legislativo de 1964 para la instalación de la Constitución de 1964 se encontraba
Don Francisco Bata. De igual manera se destaca su labor como legislador en el Parlamento
Provisional Republicano, tanto para de las grandes resoluciones que fueron aprobadas, que
enfrentaron las ideas de una nueva constitución, sus reflexiones se reflejaron a favor de la misma
constitución, considerando que eran en estos en otros momentos el progreso del progreso y la

19-a Legislatura del año 2006
registrada con el número 07 del libro letra B asientos de leyes,
y el folio 07 del libro letra B asientos de leyes,
resoluciones y decretos votados por el Senado y consta de
tres hojas escritas a máquina, a dos espacios interlineales.
San to Domingo de Guzmán, 25 de Julio del
año 2006

Secretario General Legislativo





EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: Que las Comisiones es una necesidad de las Cámaras del Congreso Nacional para poder organizar y dividir el trabajo en razón del volumen y complejidad del mismo. Así mismo, asigna los legisladores a las Comisiones de acuerdo a su conocimiento, aptitudes y preferencias;

CONSIDERANDO: Que producto del Programa de Reforma y Modernización del Congreso de la República, el Senado ha sido habilitado con salones y espacios adecuados para el trabajo de las Comisiones;

CONSIDERANDO: Que un pueblo no es verdaderamente libre mientras que la libertad no esté arraigada en sus costumbres e identifica con ellos. Por tanto, designar con nombre de personas distinguida de la historia Congresal dominicana a los nuevos salones de Comisiones, procura evocar sus recuerdos a los que a ellos acudan.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS EL SENADO DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR con el nombre de “Salón Pedro Francisco Bono” el actual Salón principal de Comisiones.

SEGUNDO: DESIGNAR con el nombre de “Eugenio María de Hostos” el actual Salón “A” de Comisiones.

TERCERO: DESIGNAR con el nombre de “Don Felipe Parra Pagan” el actual Salón “C” de Comisiones.

CUARTO: DESIGNAR con el nombre de “Darío Gómez Martínez” el actual Salón “B” de Comisiones.

QUINTO: Comunicar la presente resolución a las Secretarías Legislativas y Administrativas para los fines procedentes.



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Legislatura Ord. del año 2006
Registrada con el número 64
del folio 07 del libro letra B asientos de leyes,
resoluciones y decretos votados por el Senado, y consta de
03 hojas escritas a máquina, a dos espacios interlineales.
Santo Domingo de Guzmán, 25 de Julio del
año 2006

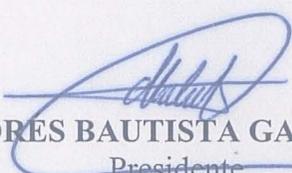
Secretario General Legislativo





EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

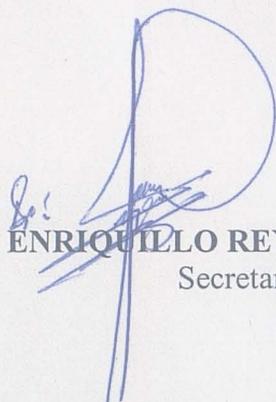
DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de julio del año dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración


ANDRÉS BAUTISTA GARCÍA,
Presidente.

Senado de la República
Firmado en virtud de la Resolución
de fecha 25 de octubre del 2006


DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO
Secretario Ad-Hoc

Fecha _____


ENRIQUILLO REYES RAMÍREZ,
Secretario.

SUCRE ANT. MUÑOZ ACOSTA,
Secretario Ad-hoc.

smm



[Handwritten notes and signatures in blue and red ink, including names like 'SANCHEZ' and 'ANT. MUÑOZ ACOSTA']

Legislatura Ord. del año 2006
Registrado con el número 07
del libro letra 07B asientos de leyes
variaciones y decretos votados por el Senado, y consta de
Tres hojas escritas a máquina, a dos espacios interlineados,
tanto Domingo de Guzmán, 25 de JULIO de
año 2006

Secretario General Legislativo



Fecha _____
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO
Secretario Adjunto
Firmado en virtud de la Resolución
de fecha 25 de octubre del 2006
del Senado de la República

[Handwritten signature]
ANITA BARRERA GARCIA

[Handwritten signature]
OLIVERA RIVERA

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En la sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a las veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil seis (2006), hora 10:30 de la tarde, se celebró la Sesión Ordinaria N.º 143 de la Legislatura y 143 de la



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Detalle de Iniciativa al 26 de Julio del 2006

Número de Iniciativa	: 20145-2006-PLO-SE
Tipo de Iniciativa	: Resolución
Descripción del Proyecto	: PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL 1) SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "SALÓN PEDRO FRANCISCO BONO", EL ACTUAL SALÓN PRINCIPAL DE COMISIONES. 2) DESIGNAR CON EL NOMBRE DE "EUGENIO MARIA DE HOSTOS", EL ACTUAL SALÓN "A" DE COMISIONES. 3) DESIGNAR CON EL NOMBRE DE "DON FELIPE PARRA PAGAN", EL ACTUAL SALÓN "C" DE COMISIONES. 4) DESIGNAR CON EL NOMBRE SENADOR "DARIO GÓMEZ MARTÍNEZ" EL ACTUAL SALÓN B DE COMISIONES.
Historial	: Depositada el 25/7/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/7/2006. Tomada en Consideración el 25/7/2006. Liberada de Trámites el 25/7/2006. En Agenda el 25/7/2006. Aprobada en Unica con Modificaciones In-Voce el 25/7/2006. En Transcripción Legislativa el 26/7/2006.
Cámara Inicial	: Senado de la República
Veces Devuelto De la Cámara Diputados	: 0
Conteo de Legislaturas Iniciado	: Si 26/07/2006
Año Legislativo	: 2006
Cuatrenio	: 2002-2006
Legislatura de Inicio	: 2006-PLO
Número de Expediente Cámara Diputados	: ---
Originada por el Poder	: Senado de la República
Número de Oficio	: ---
Proponentes	: ANDRES BAUTISTA GARCIA
Comisiones	: ---
Iniciativa Priorizada	: No
Aprobación Presidida Por	: ANDRES BAUTISTA GARCIA
Secretarios en Aprobación	: ENRIQUILLO REYES RAMIREZ; SUCRE ANTONIO ; JUAN ANTONIO MORALES VILORIO (Ad-hoc)
Digitado Por	: Mayra Alcántara
Revisado Por	: Mercedes Camarena



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Detalle de Iniciativa al 26 de Julio del 2006

Número de Iniciativa	: 20145-2006-PLO-SE
Tipo de Iniciativa	: Resolución
Descripción del Proyecto	: PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL 1) SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "SALÓN PEDRO FRANCISCO BONO", EL ACTUAL SALÓN PRINCIPAL DE COMISIONES. 2) DESIGNAR CON EL NOMBRE DE "EUGENIO MARIA DE HOSTOS", EL ACTUAL SALÓN "A" DE COMISIONES. 3) DESIGNAR CON EL NOMBRE DE "DON FELIPE PARRA PAGAN", EL ACTUAL SALÓN "C" DE COMISIONES. 4) DESIGNAR CON EL NOMBRE SENADOR "DARIO GÓMEZ MARTÍNEZ" EL ACTUAL SALÓN B DE COMISIONES.
Historial	: Depositada el 25/7/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/7/2006. Tomada en Consideración el 25/7/2006. Liberada de Trámites el 25/7/2006. En Agenda el 25/7/2006. Aprobada en Unica con Modificaciones In-Voce el 25/7/2006. En Transcripción Legislativa el 26/7/2006.
Cámara Inicial	: Senado de la República
Veces Devuelto De la Cámara Diputados	: 0
Conteo de Legislaturas Iniciado	: Si 26/07/2006
Año Legislativo	: 2006
Cuatrenio	: 2002-2006
Legislatura de Inicio	: 2006-PLO
Número de Expediente Cámara Diputados	: ---
Originada por el Poder	: Senado de la República
Número de Oficio	: ---
Proponentes	: ANDRES BAUTISTA GARCIA
Comisiones	: ---
Iniciativa Priorizada	: No
Aprobación Presidida Por	: ANDRES BAUTISTA GARCIA
Secretarios en Aprobación	: ENRIQUILLO REYES RAMIREZ; SUCRE ANTONIO ; JUAN ANTONIO MORALES VILORIO (Ad-hoc)
Digitado Por	: Mayra Alcántara
Revisado Por	: Mercedes Camarena



Fecha 25/7/06 Hora 12
Recibido por Mayra

20145

Leida en fecha 25/07/06

[Firma]

EL CONGRESO NACIONAL EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION QUE DESIGNA LOS SALONES DE COMISIONES



CONSIDERANDO. Que el origen del Poder Legislativo dominicano se encuentra en el informe preparado por la comisión encargada de redactar la nueva Constitución de 1844 que debía ser sometido para su discusión al Soberano Congreso Constituyente.

CONSIDERANDO. Que en ese primer año el trabajo de ambos cuerpos legislativos fue intenso y complejo, pues el país carecía de normas. Entre los estatutos aprobados, pueden citarse; la Ley de Instrucción Pública, la Ley de Patentes de Navegación, la Ley del Régimen de Aduanas, la Ley de Administración Provincial, la Ley de Subdivisión Política de las Provincias, la Ley de Atribuciones y Responsabilidades de los Secretarios de Estado, la Ley que adaptó los Códigos Franceses y la Reforma a los Bienes Nacionales; entre otros.

CONSIDERANDO. Que entre los distinguidos Diputados Constituyentes que conformaron el quórum el 9 de diciembre de 1844 para la instalación de la Constituyente de Moca se encontraba Pedro Francisco Bono. De igual manera se destaca su labor como ministro en el Gobierno Provisional Restaurador. Formó parte de los grandes pensadores liberales cibaños que encarnaron los ideales de una nueva generación. Sus reflexiones se dirigían a favor de la masa campesina, consideraba que eran en éstos en quien descansaba el progreso del comercio y la producción de la riqueza tradicional del país.

CONSIDERANDO. Que otro pensador distinguido y meritorio de la historia dominicana lo fue el puertorriqueño Eugenio María de Hostos quien con su teoría de la moral social influyó en la intelectualidad dominicana de la época de tal manera que provocó modificaciones civilistas y republicanas en la Constitución de 1908.

*Aprobada en unida
lectura 25/7/06*
*Se redigiera para que deje Senado
San Juan de los Rios*



CONSIDERANDO. Que a partir de 1979 se realizó la primera distribución de trabajo en Comisiones, correspondiendo ese privilegio a Don Felipe Parra Pagan, Senador de la República por la Provincia de San Cristóbal, quien honró su designación con un gran historial de servicios.

CONSIDERANDO: Que el extinto Senador Darío Gómez Martínez fue un legislador de grandes luces y visionario del quehacer legislativo, logrando la implementación de importantes leyes para el desarrollo del país, lo cual le hace merecedor del reconocimiento y la perpetuidad de su recuerdo.

CONSIDERANDO. Que las Comisiones es una necesidad de las Cámaras del Congreso para poder organizar y dividir el trabajo en razón del volumen y complejidad del mismo. Así mismo, asigna los legisladores a las Comisiones de acuerdo a su conocimiento, aptitudes y preferencias.

CONSIDERANDO. Que producto del Programa de Reforma y Modernización del Congreso de la República, el Senado ha sido habilitado con salones y espacios adecuados para el trabajo de las Comisiones.

CONSIDERANDO. Que un pueblo no es verdaderamente libre mientras que la libertad no esté arraigada en sus costumbres e identificada con ellos (Mariano José de Larra). Por tanto, designar con nombres de personas distinguidas de la historia Congresal dominicana a los nuevos salones de Comisiones, procura evocar sus recuerdos a los que a ellos acudan.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS EL SENADO DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

PRIMERO: SE DESIGNAN CON EL NOMBRE DE “SALÓN PEDRO FRANCISCO BONO” EL ACTUAL SALÓN PRINCIPAL DE COMISIONES.



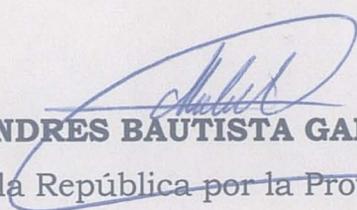
SEGUNDO: ~~SE~~ DESIGNA^R CON EL NOMBRE DE “EUGENIO MARIA DE HOSTOS” EL ACTUAL SALÓN “A” DE COMISIONES.

TERCERO: ~~SE~~ DESIGNA^R CON EL NOMBRE DE “DON FELIPE PARRA PAGAN” EL ACTUAL SALÓN “C” DE COMISIONES.

CUARTO: ~~SE~~ DESIGNA^R CON EL NOMBRE DE “DARIO GÓMEZ MARTÍNEZ” EL ACTUAL SALÓN B DE COMISIONES.

QUINTO: Comunicar la presente resolución a las Secretarías Legislativas y Administrativas para los fines procedentes.

DADA.....


ANDRÉS BAUTISTA GARCIA

Senador de la República por la Provincia Espaillat

AB/



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA LEGISLATIVA
Formulario de Observaciones y Control

No. Exp. 20145 No. De control interno _____
Tipo de expediente Resolución
Nombre del expediente Res. que designa con nombres de ex-senador fallecidos, los salones de las Comisiones
Procedencia Senado Proponente Andrés B.
Periodo Constitucional _____ Año Legislativo _____
Tipo de Legislatura Ordinaria
Sesión presidida por: Presidente Andrés Baulante
Secretarios _____ y _____
Fecha de aprobación _____

CONTROL DE LAS DOCUMENTACIONES QUE CONFORMAN EL EXPEDIENTE:

Proyecto original No. Pág. 3 Proyecto transcrito No. de Pág. 3
Informe de Comisiones No. de Pág. 0 Informe Departamento Técnico Revisión Legislativa (DTEREL) No. Pág. 0 Informe Oficina Permanente de Asesores (OPA) No. Pág. 0
Original de la Cámara de Diputados No. de Pág. 0 El Dada Suelto _____
No. de Oficios 2 Historial del proceso 1
Otros: _____
Recibido por: Andrés Hora: _____ Fecha: 4/2/2006
Observaciones y correcciones:

Anexo

Revisado por: Andrés en fecha 2/3/06 Enviar a: Tramite
En fecha: _____ Recibido por: _____ Devuelto al Dpto.
en fecha: _____ Hora: _____

REMISIÓN DEL EXPEDIENTE A LAS FIRMAS

Presidente: _____ en fecha: _____ devuelto el _____
Secretario (a): _____ en fecha: _____ devuelto el _____
Secretario (a): _____ en fecha: _____ devuelto el _____

Nota: Recordar el plazo de 15 días para la firma del expediente, previsto en el Reglamento Interno del Senado (art. 14 y 20).

REMISION DEL EXPEDIENTE AL Dpto. DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

FECHA: _____ hora: _____ Recibido por _____
DESTINO: Cámara de Diputados _____, Poder Ejecutivo _____, Suprema Corte de
Justicia _____, Particulares _____
Decreto o Resolución del Poder Ejecutivo Numero _____
Promulgación _____ Gaceta Oficial No. _____

AUDITADO POR:

J. D. Carrasco
LIC. JOSÉ DOMINGO CARRASCO ESTÉVEZ,
Auditor Legislativo.





EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: Que las Comisiones es una necesidad de las Cámaras del Congreso Nacional para poder organizar y dividir el trabajo en razón del volumen y complejidad del mismo. Así mismo, asigna los legisladores a las Comisiones de acuerdo a su conocimiento, aptitudes y preferencias;

CONSIDERANDO: Que producto del Programa de Reforma y Modernización del Congreso de la República, el Senado ha sido habilitado con salones y espacios adecuados para el trabajo de las Comisiones;

CONSIDERANDO: Que un pueblo no es verdaderamente libre mientras que la libertad no esté arraigada en sus costumbres e identifica con ellos. Por tanto, designar con nombre de personas distinguida de la historia Congresal dominicana a los nuevos salones de Comisiones, procura evocar sus recuerdos a los que a ellos acudan.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

POR LAS RAZZONES EXPUESTAS EL SENADO DE LA REPÚBLICA

Razones ✓

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR con el nombre de “Salón Pedro Francisco Bono” el actual Salón principal de Comisiones.

SEGUNDO: DESIGNAR con el nombre de “Eugenio María de Hostos” el actual Salón “A” de Comisiones.

TERCERO: DESIGNAR con el nombre de “Don Felipe Parra Pagan” el actual Salón “C” de Comisiones.

CUARTO: DESIGNAR con el nombre de “Darío Gómez Martínez” el actual Salón “B” de Comisiones.

QUINTO: Comunicar la presente resolución a las Secretarías Legislativas y Administrativas para los fines procedentes.

*8/2/06
f. solo ata pag*



Senado de la República Dominicana
Presidencia

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

Señor
Otto Peralta
Secretario General Administrativo,
Sus Manos.

Distinguido Señor:

Pláceme remitirle la resolución dictada por el Senado de la República, en Sesión de fecha 25 de julio del año 2006, por medio de la cual se le designa con el nombre de Pedro Francisco Bono el actual Salón principal de Comisiones, Eugenio María de Hostos el Salón "A", Don Felipe Parra Pagan el Salón "C" y Darío Gómez Martínez el Salón "B".

Dicha resolución fue presentada por el suscrito Senador de la República por la provincia Espaillat, en fecha 25 de julio del 2006.

Atentamente,

ANDRÉS BAUTISTA GARCÍA,
Presidente del Senado.

smm

Recepcionado
11/12/2006



Senado de la República Dominicana
Presidencia

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

Señor
Dr. Paris Goico,
Secretario General Legislativo,
Su despacho.

Distinguido Señor:

Pláceme remitirle la resolución dictada por el Senado de la República, en Sesión de fecha 25 de julio del año 2006, por medio de la cual se le designa con el nombre de Pedro Francisco Bono el actual Salón principal de Comisiones, Eugenio María de Hostos el Salón "A", Don Felipe Parra Pagan el Salón "C" y Darío Gómez Martínez el Salón "B".

Dicha resolución fue presentada por el suscrito Senador de la República por la provincia Espaillat, en fecha 25 de julio del 2006.

Atentamente,

ANDRÉS BAUTISTA GARCÍA,
Presidente del Senado.



Senado de la República Dominicana
Presidencia

0000000089

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

11 ENE 2007

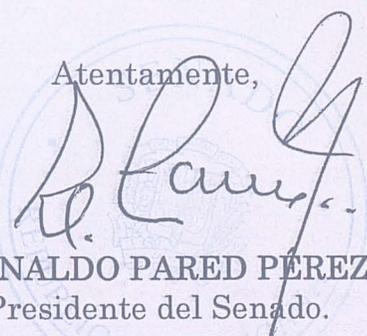
Señor
Francisco Cruz Pascual,
Secretario General Administrativo,
Sus Manos.

Distinguido Señor:

Pláceme remitirle la resolución dictada por el Senado de la República, en Sesión de fecha 25 de julio del año 2006, presidida en la ocasión por el señor Andrés Bautista García, Senador de la República por la provincia Espaillat, por medio de la cual se le designa con el nombre de Pedro Francisco Bono el actual Salón principal de Comisiones, Eugenio María de Hostos el Salón "A", Don Felipe Parra Pagan el Salón "C" y Darío Gómez Martínez el Salón "B".

Dicha resolución fue presentada por el señor Andrés Bautista García, Senador de la República por la provincia Espaillat, en fecha 25 de julio del 2006.

Atentamente,



REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente del Senado.